

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS DE TALLERES PROFESIONALES



Convocatoria para la **selección de los destinatarios finales de los Talleres Profesionales**, (Programas mixtos de empleo y formación destinados a promover y facilitar la inserción en el mercado de trabajo de las personas jóvenes, identificadas como beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil), en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.

Los Talleres Profesionales, son proyectos de carácter temporal que posibilitan la adquisición de una cualificación y de competencias profesionales, así como de una experiencia laboral, a jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, a través de una formación teórico-práctica en alternancia con la prestación de un trabajo real en la ejecución de obras o servicios de utilidad pública o interés social.

DURACIÓN DE LOS TALLERES PROFESIONALES

Los proyectos tendrán una duración de seis meses (960 h) y una única etapa de formación en alternancia con el trabajo o la práctica profesional.

Los contratos laborales de los alumnos se formalizarán a jornada completa, en cualquiera de las modalidades contractuales de naturaleza temporal establecidas por la normativa vigente, y tendrán una duración de **seis meses**.

La formación, bien sea teórica o teórico-práctica, se impartirá durante todo el periodo de contratación, y se considerarán horas formativas las correspondientes a la totalidad de la misma.

NÚMERO DE DESTINATARIOS FINALES

El **número de destinatarios finales**, previstos en esta convocatoria, es de **24 personas**, 12 alumnos-trabajadores para cada uno de los dos talleres profesionales que se van a poner en marcha:

- **“Marketing digital para empresas tecnológicas”**
(Certificado de profesionalidad del nivel de cualificación profesional 3)

- **“Producciones audiovisuales multimedia”**
(Certificado de profesionalidad del nivel de cualificación profesional 3).

No se podrá presentar solicitud de participación en más de un taller profesional, quedando anulada la solicitud presentada y por tanto el solicitante excluido del proceso de selección.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ALUMNOS-TRABAJADORES

- **Taller Profesional “Marketing digital para empresas tecnológicas”.**

Podrán ser destinatarios finales del Taller Profesional **“Marketing digital para empresas tecnológicas”** aquellos jóvenes desempleados que reúnan, a fecha de solicitud, los siguientes requisitos:

a) Estar inscritos en el fichero del **Sistema Nacional de Garantía Juvenil** en situación de **BENEFICIARIO**.

Además, deberán mantenerse como **BENEFICIARIO**, con carácter previo a participar en los talleres profesionales.

b) Encontrarse empadronado/a en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

c) Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

d) Estar en posesión del título de **Bachiller**, o del Certificado que acredite haber superado las correspondientes pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior; o tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

- **Taller Profesional “Producciones audiovisuales multimedia”**

Podrán ser destinatarios finales del Taller Profesional **“Producciones audiovisuales multimedia”** aquellos jóvenes desempleados que reúnan, a fecha de solicitud, los siguientes requisitos:

a) Estar inscritos en el fichero del **Sistema Nacional de Garantía Juvenil** en situación de **BENEFICIARIO**.

Además, deberán mantenerse como **BENEFICIARIO**, con carácter previo a participar en los talleres profesionales.

b) Encontrarse empadronado/a en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

c) Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

d) Estar en posesión del título de **Bachiller**, o del Certificado que acredite haber superado las correspondientes pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior; o tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

SOLICITUDES

La solicitud y la documentación preceptiva se presentarán en dos fases:

1ª.- Complimentar y enviar el formulario de solicitud de participación.

2ª.- Presentar la documentación preceptiva establecida en el apartado 3 de la base 26.2

Primera fase: Complimentar y enviar el formulario de solicitud

Las personas interesadas cumplimentarán y enviarán su **solicitud de participación exclusivamente mediante el formulario electrónico** (disponible en la página web de PROCESA en la dirección www.procesa.es). El formulario contiene la información básica del solicitante para el Autobaremo. Es imprescindible cumplimentar todos los campos establecidos en el citado formulario.

Todas las comunicaciones a los interesados se realizarán únicamente mediante correo electrónico a la dirección de email indicada en el formulario de solicitud a efectos de notificación.

No se podrá presentar solicitud de participación en más de un taller profesional, quedando anulada la solicitud presentada y por tanto el solicitante excluido del proceso de selección.

Segunda fase: Presentar la documentación preceptiva establecida en el apartado 3 de la base 26.2

El órgano Instructor del procedimiento, siguiendo el orden de puntuación resultante del autobaremo, irá requiriendo a los interesados para que presenten la documentación que acredite los términos alegados y autobaremos, así como la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos. (Documentación preceptiva y Documentación a efectos de baremación establecidas en el apartado 3 de la base 26.2).

DOCUMENTACIÓN

- a) Documento Nacional de Identidad o documento equivalente.
- b) Certificado del Estado de Inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- c) Autorización relativa al empadronamiento (Anexo (D) I.2).
- d) Aceptación de las bases reguladoras y reconocimiento de las obligaciones como destinatario final (Anexo (D) I.3).
- e) Anexo (D) II: "Consentimiento expreso".
En su defecto, la certificación relacionada en el citado Anexo II.
- f) Anexo (D) III: "Declaración expresa y responsable del solicitante", debidamente cumplimentado.
- g) **CERTIFICADO DE ESTUDIO** que acredite:
 - Estar en posesión del título de Bachiller.
 - Haber superado las correspondientes pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
 - Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde el 15 de enero de 2020 hasta el 29 de enero de 2020 (ambos inclusive).